

## Publicada la Segunda Fase del Concurso de Traslados de Personal Laboral de la CM

*El BOCM de hoy, 1 de marzo de 2022, publica la segunda fase del Concurso de Traslados para el acceso con carácter definitivo a puestos de Auxiliar de Control, a la que solo puede presentarse el personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios y cuyo plazo de presentación telemática de solicitudes finaliza el día 29 de este mismo mes.*

Para poder presentarse a esta segunda fase del Concurso de Traslados, es necesario acreditar una antigüedad en la Comunidad de Madrid de, al menos, 10 años.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informamos que los criterios y las normas de valoración que regulan esta segunda fase, son las mismas que se aplicaron al Concurso de Traslados general.

Se computarán tanto los servicios prestados en la categoría de Auxiliar de Servicios como en la categoría a extinguir (Auxiliar de Hostelería, Auxiliar de Servicios Generales o Pinche de Cocina), desde la que se haya producido la integración. Si se encuentra desempeñando temporalmente funciones correspondientes a una categoría profesional de nivel superior o inferior, a estos efectos los servicios se entenderán prestados en la categoría de origen.

Al personal de la categoría profesional de Auxiliar de Servicios que hubiese obtenido plaza en la primera fase del Concurso de Traslados, no se le exigirán los dos años de permanencia en el puesto de trabajo, como requisito de participación en esta convocatoria de la segunda fase.

El plazo para la presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM, es decir, que los interesados en concursar tienen hasta el día 29 de marzo de 2022 para registrar telemáticamente su solicitud.

